



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo  
31/08/2022



Ayuntamiento de  
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

<b>LIQUIDACION</b>
CANON 2022

**INFORME.-**  
Vistos los datos tributarios que han de servir de base para la presente liquidación y de conformidad con convenio suscrito con la empresa correspondiente, se practica la misma y se propone su aprobación.

ORGANO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION: ALCALDÍA	SUJETO PASIVO:
ACTO.- Contrato administrativo de fecha 26 febrero de 2020	Dña. Betty Marcela Espinoza Sánchez DNI: 49.801.267-B C/ Alfonso XII nº 34 02696 – Hoya Gonzalo (Albacete)
REFERENCIA: LIQUIDACIONES VARIAS	

CONCEPTO: LIQUIDACIONES VARIAS

	EUROS
CANON AÑO 2022 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL	2.100,00 €
IVA 21%	441,00 €
<b>TOTAL INGRESAR.....</b>	<b>2.541,00€</b>

La presente liquidación, ha sido aprobada por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, de fecha 30 de Agosto de 2022, deberá ser hecha efectiva mediante su ingreso en las entidades bancarias y en los plazos que se indican, y contra la misma, podrán interponer los recursos que así mismo se señalan.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Hoya Gonzalo, a 30 de Agosto de 2022.

EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Luis Martinez Rolando  
(firmado digitalmente al margen)

**PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO**

El importe de la presente liquidación, podrá ser ingresado:

- En las siguientes cuentas bancarias:

**GLOBALCAJA: ES49 3190 0056 5000 0806 0121**

**UNICAJA: ES58 2103 7355 1600 3000 3938**

Los plazos para efectuar el ingreso en periodo voluntario, serán los siguientes: (Artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria):

- Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior, y si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior, y si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido los plazos para el ingreso en periodo voluntario, se procederá al cobro por la vía del apremio con el recargo del 20% y el devengo de los intereses de demora desde la fecha de finalización del plazo.

*Recibí notificación.*  
*[Signature]*  
*6-10-2022*



AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

Código Seguro de Verificación: CTA 3UAE 3XV4 AKCT PVRU

Resolución Nº 94 de 31/08/2022 "Liquidación canon 2022 explotación bar piscina municipal" - SEGRA 622439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/>